



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF. : **AUTORIZA CIERRE DE MUSEO**

SANTIAGO/ 17 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 59

VISTOS:

La ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas y las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200/29; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 64/2021 y 108/2022, del Servicio Nacional del Patrimonio; y las necesidades del Servicio:

CONSIDERANDO:

1.- Que, desde día hoy, Jueves 17 y hasta el lunes 21 de febrero de 2022 el Museo Benjamín Vicuña Mackenna, no podrá abrir a público como lo hace regularmente debido a que han sido notificados de un funcionario contagiado de Covid-19 y dos deberán realizarse examen PCR debido a que son contacto estrecho, por lo que no pueden concurrir a las dependencias del Museo.

2.- Que, es necesario, a fin de resguardar la integridad física del personal y de las/os usuarias y usuarios, suspender la atención de público durante los días señalados precedentemente por la baja dotación de personal.

3.- Que, con el propósito del resguardo del edificio, personal de seguridad de apersonará para labores de vigilancia, airear el edificio y desinfectar algunos espacios.

R E S U E L V O:

AUTORIZÁSE el cierre del **Museo Benjamín Vicuña Mackenna**, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, desde el jueves 17 y hasta el lunes 21 de febrero de 2022 por los motivos señalados en el considerando de esta Resolución.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**

**MARIA IRENE GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA NACIONAL DE MUSEOS (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

XPA/

Distribución

- Museo Benjamín Vicuña Mackenna
- Subdirección Nacional de Museos
- Transparencia institucional